

CUDAP: Exp. 30879/2018

CÓRDOBA, **13 AGO 2018**

VISTO

La nota de la Sra. Médica Cirujana **GABRIELA del HUERTO ROSALES** (D.N.I 23.514.401) de la Cátedra de Pediatría y Neonatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar a la Sra. Dra. María Beatriz VACA, a la Sra. Dra. Neby ROSSI y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente** de la Sra. Médica Cirujana **GABRIELA del HUERTO ROSALES** (D.N.I 23.514.401) de la Cátedra de Pediatría y Neonatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.-

Art. 2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

RESOLUCION N°

JVP. prm



Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaría Académica
FCM - UNC

Prof. Dr. **Regelia B. Pizzi**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

219